

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

**6418 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de Fuente Álamo", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de evacuación y acondicionamiento de acceso, en ejecución del proyecto de planta fotovoltaica de conexión a red La Tercia 30 MW, solicitada por Circle Energy Andrómeda, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada, "Cordel de Fuente Álamo", Clasificada entre las del término municipal de Murcia con una anchura legal de 37'61 metros, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea, para evacuación de electricidad procedente de instalación solar fotovoltaica y para acondicionamiento de acceso, en ejecución del proyecto de Planta Fotovoltaica de conexión a red La Tercia 30 MW, en una superficie total de 1789'61 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Circle Energy Andrómeda, S.L., con N.I.F.: B88010863, con referencia VPOCU20200041. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 27 de octubre de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, Víctor Manuel Martínez Muñoz.